

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Resolución de 5 de octubre de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por la que se concede autorización administrativa previa y de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto que se cita, sito en el término municipal de Huércal Overal (Almería). (PP. 2969/2023).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 5 de mayo de 2022, Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio en Avda. de la Borbolla, 5, Sevilla, solicitó autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública para la instalación denominada «Reforma y consolidación de línea aérea de MT Saltador (25 kV) subestación H_OVERA. Para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona, desde apoyo existente A947464 en Huércal Overa, polg. 7 parc. 219; hasta CD 35972 EST_SERVI_2 en Huércal Overa, polg. 12 parc. 297, t.m. Huércal Overa (Almería)», número de expediente NI 4958/10219.

Segundo. De acuerdo con el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a información pública insertándose anuncios en el Boletín Oficial del Estado núm. 166, de 13 de julio de 2023; Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 119, de 23 de junio de 2023; Boletín de la Provincia de Almería núm. 213, de 7 de noviembre de 2022, y corrección de errores en núm. 230, de 30 de noviembre de 2022, en el periódico Diario de Almería de fecha 26 de junio de 2023, y en el Portal de Transparencia el 7 de noviembre de 2022, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Huércal Overa.

En dichos anuncios se incluía relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Tercero. De conformidad con los arts. 127 y 131 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se ha dado cumplimiento al trámite de información a las Administraciones y Organismos afectados por la instalación, los cuales, en los plazos reglamentarios, hicieron efectivo su derecho con el resultado que consta en el expediente.

Cuarto. Dentro del plazo de información pública, a la fecha de vencimiento no se han presentado alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas es competente para resolver el otorgamiento de la utilidad pública en concreto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L.O. 2/2007, de 19 de marzo; Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía; Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía

00290661

eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Resolución de 11 de marzo de 2022, de la Dirección General de Energía, por la que se delegan determinadas competencias en los órganos directivos territoriales provinciales competentes en materia de energía, y Orden de 20 de junio de 2023, de la Consejería de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Otorgar a Edistribución Redes Digitales, S.L.U., autorización administrativa y de construcción y su utilidad pública, en concreto, para el Proyecto «Reforma y consolidación de línea aérea de MT Saltador (25 kV) subestación H_OVERA. Para mejora de la infraestructura eléctrica de la zona, desde apoyo existente A947464 en Huércal Overa, polg. 7 parc. 219; hasta CD 35972 EST_SERVI_2 en Huércal Overa, polg. 12 parc. 297, t.m. Huércal Overa (Almería)», y cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

Emplazamiento: Cortijo de Los Martínez-Diputación de la Sierra de Enmedio en el t.m. de Huércal Overa.

Objeto: Reforma y consolidación de la línea de M.T. «Saltador» entre el apoyo existente A944464 y el centro de transformación intemperie (C.T.I.) 35972 «EST_SERVI_2».

Tensión nominal: 25 kV.

Tramo aéreo:

Inicio: En el apoyo existente A947464 con coordenadas U.T.M. X=598713,85 e Y=4149067,31 del Huso 30.

Final: En el C.T.I. núm. 35972 «EST.SERVI_2» con coordenadas U.T.M. X=599832,97 e Y=4148774,63 del Huso 30.

Longitud: 1,5 km.

Conductores: LA-56.

Núm. de apoyos: 9 metálicos de celosía con montaje de semicrucetas a tresbolillo y cero en apoyo núm. 5.

Tramo subterráneo:

Inicio: En nuevo apoyo núm. 8 con coordenadas U.T.M. X=599567,61 e Y=4148461,43 del Huso 30.

Final: En el C.D. 35971 «STA_LUCIA».

Longitud: 3 m.

Conductores: RH5Z1 18/30 kV 3x240 mm² Al

Canalización: Nueva, 2T Ø200mm PE.

Presupuesto: 43.240,42 €.

Segundo. La declaración, en concreto, de la utilidad pública de la instalación, a los efectos de expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y/o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, siendo las afecciones derivadas de la expropiación las que constan en la relación de bienes y derechos incluida en esta resolución.

00290661

Tercero. Antes de proceder a la puesta en servicio de estas instalaciones se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. La instalación deberá realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen, de conformidad con los condicionados emitidos por los distintos organismos afectados.

2. El plazo máximo para solicitar la autorización de explotación será de dos años, contados a partir de la notificación de la presente resolución, comunicando la terminación de las obras a esta Delegación Territorial.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 5 de octubre de 2023.- El Delegado, P.D. (Resolución de 11.3.2022, BOJA núm. 52, de 17.3.2022, y Orden de 20.6.2023, BOJA núm. 120, de 26.6.2023), Guillermo Casquet Fernández.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE «REFORMA Y CONSOLIDACIÓN DE LÍNEA AÉREA DE MT SALTADOR (25 KV) SUBESTACIÓN H_OVERA, PARA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA ZONA, DESDE APOYO EXISTENTE A947464 EN HUÉRCAL OVERA, POLG. 7 PARC. 219; HASTA CD 35972 EST_SERVI_2 EN HUÉRCAL OVERA, POLG.12 PARC. 297, T.M. HUÉRCAL OVERA (ALMERÍA)»

EXPEDIENTE NI 4958-10219

PLA. S/P	TITULAR CATASTRAL	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN				Ocup.. Temp	
		PARAJE	TÉRMINO MUNICIPAL	Pol.	Par.	Uso	VUELO		APOYOS			Sup. (m²)
							Long (m)	Sup. Zona afección (m²)	Nº Id	Sup. (m²)		
1	SEGURA GARCÍA, MIGUEL	GOÑAR	HUÉRCAL OVERA	7	219	AGRARIO	122,50	658	1-2	6	445	
2	SEGURA GARCÍA, MIGUEL	CASTELLAR	HUÉRCAL OVERA	7	442	AGRARIO	149,64	1054,5	3	3	399,28	
3	AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL OVERA	CM PESTINA	HUÉRCAL OVERA	7	9101	AGRARIO	8,21	40	-	-	74,86	
4	MARTÍNEZ PARRA, ANA	CASTELLAR	HUÉRCAL OVERA	7	443	AGRARIO	37,43	202,50	-	-	74,86	
5,7	SEGURA GARCÍA, JUAN (HEREDEROS DE)	GOÑAR	HUÉRCAL OVERA	7	240	AGRARIO	19,41	138,5	-	-	38,82	
6	MARTÍNEZ MUÑOZ, ANA	GOÑAR	HUÉRCAL OVERA	7	239	AGRARIO	60,53	286	A947479	-	121,06	
8	SEGURA GARCÍA, JUAN (HEREDEROS DE)	GOÑAR	HUÉRCAL OVERA	7	446	AGRARIO	40,04	189	A947480	-	80,08	
9	AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL OVERA	CM PUERTO	HUÉRCAL OVERA	7	9078	AGRARIO	3,38	15	-	-	6,76	

00290661

PLA. S/P	TITULAR CATASTRAL	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN				Ocup.. Temp Sup. (m ²)
		PARAJE	TÉRMINO MUNICIPAL	Pol.	Par.	Uso	VUELO		APOYOS		
							Long (m)	Sup. Zona afección (m ²)	Nº Id	Sup. (m ²)	
10	AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL OVERA	CM PUERTO	HUÉRCAL OVERA	8	9037	AGRARIO	3,29	15,5	-	-	6,58
11	SEGURA GARCÍA, FRANCISCO	JIBAO	HUÉRCAL OVERA	8	290	AGRARIO	59,53	395	-	-	119,06
12,14	SEGURA GARCÍA, JUAN (HEREDEROS DE)	JIBAO	HUÉRCAL OVERA	8	214	AGRARIO	89,05	503	-	-	178,1
13	SEGURA GARCÍA, MIGUEL	JIBAO	HUÉRCAL OVERA	8	289	AGRARIO	54,83	312,5	4	3	209,66
15	EN INVESTIGACIÓN	JIBAO	HUÉRCAL OVERA	8	7	AGRARIO	64,09	394	5	3	228,18
16	MARTÍNEZ MUÑOZ, ANA	JIBAO	HUÉRCAL OVERA	8	8	AGRARIO	26,95	187,5	-	-	53,9
17	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ISABEL ARTERO MARTÍNEZ, JOSE ANTONIO ARTERO MARTÍNEZ, SOLEDAD ARTERO MARTÍNEZ, ISABEL	JIBAO	HUÉRCAL OVERA	8	9	AGRARIO	24,19	124	-	-	48,38
18	SEGURA GARCÍA, JUAN (HEREDEROS DE)	JIBAO	HUÉRCAL OVERA	8	10	AGRARIO	20,58	95,5	6	3	141,16
19	PARRA PARRA, TOMÁS	JIBAO	HUÉRCAL OVERA	8	11	AGRARIO	63,49	483	-	-	126,98
20	PARRA PARRA, LÁZARO	JIBAO	HUÉRCAL OVERA	8	15	AGRARIO	46,03	281	7	3	192,06
21	SEGURA GARCÍA, MIGUEL	JIBAO	HUÉRCAL OVERA	8	16	AGRARIO	70,08	521	-	-	140,16
22,25	MARTÍNEZ PARRA, ANA	JIBAO	HUÉRCAL OVERA	8	17	AGRARIO	74,58	587,5	-	-	149,16
23	SEGURA GARCÍA, MIGUEL GÓMEZ GARCÍA, MARÍA	JIBAO	HUÉRCAL OVERA	8	21	AGRARIO	76,31	435	8	3	252,62
24	EN INVESTIGACIÓN	JIBAO	HUÉRCAL OVERA	8	341	AGRARIO	-	-	-	-	-
26	RUIZ GARCÍA, MARÍA	JIBAO	HUÉRCAL OVERA	8	14	AGRARIO	109,78		A947487	-	217,9
27	CAMACHO GARCÍA, GINÉS CAMACHO GARCÍA, FRANCISCO CAMACHO GARCÍA, DIEGO	JIBAO	HUÉRCAL OVERA	8	12	AGRARIO	116,82	1179	9	3	333,64
28	SEGURA GARCÍA, MARÍA SOLEDAD	JIBAO	HUÉRCAL OVERA	8	5	AGRARIO	29,16	155,5	-	-	52,38
29	ENCISO CASCALES, PEDRO MIGUEL	JIBAO	HUÉRCAL OVERA	8	1	AGRARIO	71,52	380	-	-	143,04
30	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	CAMINO	HUÉRCAL OVERA	8	9046	AGRARIO	7,67	40,26	-	-	15,34

00290661

PLA. S/P	TITULAR CATASTRAL	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN				Ocup.. Temp Sup. (m ²)
		PARAJE	TÉRMINO MUNICIPAL	Pol.	Par.	Uso	VUELO		APOYOS		
							Long (m)	Sup. Zona afección (m ²)	Nº Id	Sup. (m ²)	
31	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	CR. ALMERÍA MURCIA	HUÉRCAL OVERA	8	9038	AGRARIO	3,71	21	-	-	7,42
32	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	CR. ALMERÍA MURCIA	HUÉRCAL OVERA	12	9039	AGRARIO	9,88	57	-	-	19,76
33	EN INVESTIGACIÓN	AUTOVÍA MEDITERRÁNEO	HUÉRCAL OVERA	12	270	AGRARIO	27,78	146	-	-	52,38
34	SÁNCHEZ MIRAS, MARÍA DOLORES	AUTOVÍA MEDITERRÁNEO	HUÉRCAL OVERA	12	297	AGRARIO	5,49	22	CTI. 35972	-	143,04